



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Convocatoria: Resolución de 18 de junio de 2025 de la Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E (CDTI) por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2025, a proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales del programa EuroHPC, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Normativa aplicable de la convocatoria: artículo 12

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de referencia, se requiere a las entidades que figuran en la relación anexa para que, en el plazo máximo de **diez días hábiles** a partir de la presente publicación/notificación, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, de acuerdo a la información detallada de este requerimiento que figura en cada uno de dichos expedientes en la sede electrónica de CDTI, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



**ANEXO. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE CDTI DE LA SOLICITUD
PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES DEL
PROGRAMA EUROHPC.**

Expediente	Entidad / Agrupación solicitante
EXP - 00179751 / EHPC-20251001	OPENCHIP & SOFTWARE TECHNOLOGIES SL